



DECRETO DE ALCALDIA N° 6.866 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 057/2015, de fecha 27 de Noviembre de 2015, emitido por el Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

DESIGNESE en Cometido Funcionario, a la funcionaria del Depto. de Educación que se individualiza, para asistir a las siguientes actividades:

1. Reunión en Seceduc Viña-Valparaíso, con el Sr. Marcelo Palacios, Coordinador Regional SEP, para concretar la firma convenio SEP de carácter urgente y que quedo pendiente debido a que el tema estaba en tabla en la reunión citada por el Seremi de Educación, para el Jueves 26 de Noviembre, de la que la Directora Daem debió retirarse por urgencia surgida en el Municipio.
2. Reunión en Seceduc Viña-Valparaíso, con la Sra. Paulina Medina, Jefe Planificación, para concretar los temas pendientes en relación a FAEP 2015 y Proyectos FEP (infraestructura) y que quedo pendiente debido a que el tema estaba en tabla en la reunión citada por el Seremi de Educación, el Jueves 26 de Noviembre de la que la Directora Daem debió retirarse por urgencia surgida en el municipio.

Nombre	C. Identidad N°	Fecha	Lugar
Raquel González Karadima Directora (I) DAEM		30 de Noviembre de 2015	Seceduc V Región c/ Arlegui

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DA. 6866 2015

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC 7 ffd.-